

**PROGRAMA PROEQUIDAD
Décima Quinta Emisión
ANEXO UNO – TEMÁTICAS Y PONDERACIONES
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

El proyecto deberá atender y registrarse bajo alguna de las siete temáticas siguientes, indicadas con numerales. Adicionalmente, deberá desarrollar tres subtemas, de los indicados en incisos en la siguiente lista. Los subtemas podrán seleccionarse de la temática en que se registre el proyecto, o bien combinar subtemas de otras temáticas.

Tanto las temáticas como los subtemas se encuentran alineados a los objetivos transversales y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD).

TEMÁTICA PROEQUIDAD	OBJETIVO PROIGUALDAD	
1. Potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.	Objetivo Transversal 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.	
SUBTEMAS	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROIGUALDAD	PONDERACIÓN
a) Desarrollar mecanismos de capacitación para el trabajo, dirigidos a mujeres jóvenes que no estudian ni trabajan, para que tengan opciones de inserción o permanencia en la educación y en el ámbito productivo.	3.1.8	10
b) Desarrollar mecanismos de capacitación y asesoría para el fortalecimiento de MiPyMEs de mujeres en el sector artesanal, turístico, industrial o agrícola.	3.3.5, 3.4.6	10
c) Implementar mecanismos para fomentar la creación de proyectos productivos y negocios por parte de las mujeres rurales e indígenas, que incluyan el fortalecimiento de sus capacidades administrativas.	3.3.4, 3.4.2, 3.1.7	10
d) Implementar, junto con las mujeres, medidas para mejorar el acceso de éstas al crédito, la asistencia técnica y actividades de generación de ingresos.	3.3.7, 3.4.2	10
e) Impulsar acciones que propicien el desarrollo empresarial de las mujeres en el sector turístico y el desarrollo de proyectos de ecoturismo rural.	3.4.5, 3.4.6	10
f) Fomentar liderazgos de las trabajadoras del hogar y fortalecer sus capacidades para consolidar organizaciones a favor del ejercicio de sus derechos.	3.6.3, 3.6.4	10
g) Implementar acciones para incentivar la toma de conciencia y el reconocimiento del valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado, con el	3.7.1, 3.6.6	10

objetivo de impulsar la participación de todas las personas integrantes de los hogares en este tipo de trabajo.		
h) Fomentar la inserción en el ámbito laboral de las mujeres ex reclusas o en preliberación condicional (profesionalizar a las mujeres y/o impulsar medidas encaminadas a sensibilizar y capacitar a empleadores y empleadoras).	1.2.2, 1.2.3	10
i) Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y de tecnologías de la información de las mujeres para favorecer su competitividad en actividades productivas.	3.4.4, 3.4.8	10

TEMÁTICA PROEQUIDAD	OBJETIVO PROIGUALDAD	
2. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.	<p>Objetivo Transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.</p> <p>Objetivo Transversal 6: Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.</p>	
SUBTEMAS	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROIGUALDAD	PONDERACIÓN
a) Generar procesos que favorezcan el desarrollo de capacidades, conocimientos y habilidades de las mujeres que ocupan cargos de representación popular en el ámbito municipal (alcaldesas, sindicas, regidoras y funcionarias municipales), para favorecer su buen desempeño en el ejercicio de la función pública, la toma de decisiones y la promoción de políticas públicas locales para el adelanto de las mujeres y la igualdad de género.	1.4.1, 6.1.2	9
b) Generar y poner en marcha modelos de educación cívica y formación ciudadana que promuevan la participación activa de las mujeres en todos los espacios de decisión.	6.2.2	9
c) Generar modelos que incentiven la participación activa de las mujeres como defensoras y promotoras de una agenda de género legislativa.	1.3.9, 6.6.4	9
d) Generar modelos de prevención y atención de la violencia política, para favorecer el desarrollo de los liderazgos y la toma de decisiones de mujeres.	1.1.3	9
e) Incidir en el fortalecimiento y estricto cumplimiento del principio de paridad en todos los ámbitos de la vida pública y privada.	1.3.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.2.4	9

TEMÁTICA PROEQUIDAD	OBJETIVO PROIGUALDAD	
3. Fortalecer las capacidades de las mujeres para alcanzar una salud integral y el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.	Objetivo Transversal 4: Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.	
SUBTEMAS	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROIGUALDAD	PONDERACIÓN
a) En el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), trabajar con mujeres jóvenes en la construcción de su proyecto de vida, con enfoque de interculturalidad y estricto respeto a los derechos humanos.	4.2.3, 4.2.6	10
b) En el marco de la ENAPEA, desarrollar, probar e impulsar experiencias de incidencia en el ámbito comunitario para niñas, niños y adolescentes en temas de liderazgo, participación, democracia, derechos sexuales y reproductivos y desarrollo humano, para la transformación de normas sociales y culturales sobre el ejercicio de la sexualidad y sus derechos sexuales y reproductivos.	4.2.3, 4.2.6	10
c) En el marco de la ENAPEA, articular estrategias para reducir factores de riesgo del embarazo en adolescentes que puedan implementarse en escuelas, centros de salud, farmacias, espacios culturales, plazas públicas, etc., de comunidades indígenas, rurales y urbanas marginadas, focalizadas en: a) adolescencia temprana (10-14 años) con madres y padres y b) para hombres y mujeres de 15-19 años.	4.2.3, 4.2.6	10
d) En el marco de la ENAPEA, promover entre la población adolescente servicios de salud sexual y reproductiva, así como la disponibilidad de métodos anticonceptivos gratuitos y de bajo costo, incluida la gama completa de métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP).	4.2.3, 4.2.6	10
e) En el marco de la ENAPEA, sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, del abuso sexual y de las desigualdades de género, utilizando los espacios y medios culturales, para facilitar la apertura y discusión de estas problemáticas en el entorno comunitario.	4.2.3, 4.2.6	10
f) En el marco de la ENAPEA, implementar acciones educativas en el ámbito comunitario para la promoción de la educación integral en sexualidad y el fomento de liderazgo y ciudadanía adolescente y juvenil, dirigidas a	4.2.3, 4.2.6	10

adolescentes no escolarizados.		
g) Instrumentar estrategias encaminadas a disminuir la mortalidad materna, y atender y prevenir la violencia obstétrica.	4.2.7, 4.2.8	9
h) Desarrollar mecanismos de protección y prevención de infecciones de transmisión sexual, con especial énfasis en el VIH-SIDA.	4.2.4	9
i) Prevención de conductas de riesgo asociadas a las adicciones y elaboración e implementación de talleres de capacitación en materia de derechos humanos con perspectiva de género al personal que labora en centros de atención a las adicciones.	4.2.10	9

TEMÁTICA PROEQUIDAD	OBJETIVO PROIGUALDAD	
4. Promover el acceso de las mujeres a la seguridad, y la protección civil.	<p>Objetivo Transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.</p> <p>Objetivo transversal 5: Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.</p>	
SUBTEMAS	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROIGUALDAD	PONDERACIÓN
a) Trabajar con comunidades o grupos de mujeres que sean particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático, con la finalidad de que se integre la visión de prevención en la gestión integral del riesgo de desastres con perspectiva de género.	5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4, 5.2.5, 5.2.6, 5.2.7	8
b) Promover acciones tendientes a garantizar los derechos de las mujeres adultas mayores y mujeres con discapacidad, que favorezcan el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias, así como aquellas que fomenten su inserción en el mercado laboral.	1.2.2, 1.2.3, 1.2.8, 2.4.9, 3.1.4, , 4.1.7, 4.3.6, 4.4.9	8
c) Incorporar a las mujeres en acciones para revertir el deterioro de los ecosistemas y el cambio climático, así como en aquellas para preservar, usar y disfrutar del agua, el suelo y la biodiversidad.	5.5.2, 5.5.3, 5.5.4, 5.5.5, 5.5.6, 5.5.7, 5.5.8, 5.5.9, 5.5.10	8
d) Poner en marcha acciones para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos en sus comunidades y pueblos, así como fortalecer la educación cívica y la difusión de sus derechos.	1.2.1, 1.4.4	8

TEMÁTICA PROEQUIDAD	OBJETIVO PROIGUALDAD	
5. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	Objetivo Transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres. Objetivo Transversal 2: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.	
SUBTEMAS	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROIGUALDAD	PONDERACIÓN
a) Generar estrategias que contribuyan a ofrecer atención integral a mujeres víctimas de violencia; específicamente atención e intervención psicológica, asesoría jurídica, acompañamiento y representación legal (desde la denuncia hasta la sentencia definitiva), con el objetivo de que las organizaciones coadyuven en los esfuerzos para garantizar el respeto a los derechos fundamentales de las mujeres y su acceso a una vida libre de violencia.	2.3.5	7
b) Generar estrategias encaminadas a contrarrestar la vulnerabilidad de las mujeres y desarrollar acciones para reconstruir el tejido social en las comunidades con mayor incidencia de feminicidios.	2.1.8, 2.5.5	7
c) Establecer procesos de capacitación a padres de familia, docentes y alumnas/os para detectar, prevenir y atender el fenómeno de la violencia y acoso, así como generar instrumentos de información y capacitación para abordar los factores de riesgo asociados a las violencias, que expliquen cómo reducirlos y que guíen en las acciones que pueden seguirse para resolver los conflictos.	2.1.3, 2.2.4	7
d) Difundir en espacios públicos los contenidos de la LGAMVLV para prevención y atención de violencia de género.	2.4.1, 2.4.2, 2.4.3	7

TEMÁTICA PROEQUIDAD	OBJETIVO PROIGUALDAD	
6. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.	Objetivo Transversal 2: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.	
SUBTEMAS	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROIGUALDAD	PONDERACIÓN
a) Implementar programas de prevención de la trata de personas con sectores poblacionales en situación de	2.2.9	7

vulnerabilidad (mujeres trabajadoras en maquilas, en el trabajo doméstico, mujeres y niñas jornaleras, niñas, niños y adolescentes en situación de calle), en especial en el ámbito de explotación laboral.		
b) Brindar asistencia y atención a víctimas de trata de personas, especialmente mujeres, niñas, niños y adolescentes, bajo las perspectivas de género, etaria y de derechos humanos.	2.3.6, 2.4.9	7
c) Brindar orientación y asistencia jurídica a mujeres migrantes en tránsito, que se encuentran en Estaciones Migratorias y/o que han sido víctimas de secuestro.	1.2.3, 1.2.8, 1.2.10, 2.3.5, 2.4.9,	7
d) Atención integral a los grupos en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia de género y defensa jurídica a mujeres privadas de su libertad.	1.2.2, 1.2.3, 4.1.7, 2.3.5	7
e) Implementar programas de prevención de explotación sexual comercial infantil, con principal énfasis en la demanda.	2.2.9	7
f) Impulsar el acceso a la salud de las mujeres migrantes y/o jornaleras en territorio mexicano.	2.4.4, 3.2.5	7
g) Ofrecer atención integral a mujeres en reclusión, tanto en asistencia jurídica para gestionar su preliberación, cuando proceda, como en el apoyo para su reinserción social.	1.2.2, 1.2.3, 4.1.7	7
h) Desarrollar acciones para la construcción de nuevas masculinidades, facilitando la sensibilización y capacitación en género hacia los hombres, y fomentando su participación activa en la creación de una sociedad igualitaria entre mujeres y hombres.	2.2.5, 2.4.8, 5.1.4	7

TEMÁTICA PROEQUIDAD	OBJETIVO PROIGUALDAD	
7. Fomentar la creación y profesionalización de las organizaciones de la sociedad civil hacia la promoción de la igualdad de género.	Objetivo Transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres	
SUBTEMAS	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROIGUALDAD	PONDERACIÓN
a) Contribuir al fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil mediante la profesionalización de sus integrantes en el tema de igualdad entre mujeres y hombres y derechos humanos de las mujeres, orientada a que logren un mayor impacto en el ámbito social.	1.4.5	6
b) Fomentar y acompañar organizaciones de la sociedad civil como parte de una sociedad participativa, crítica y responsable de su propio desarrollo, y que incorporen en su objeto social la perspectiva de género.	1.4.5	6

c) Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en proyectos de desarrollo social implementados por las organizaciones de la sociedad civil, en especial para la creación de contralorías sociales y observatorios ciudadanos.	1.4.7, 1.4.8	6
d) Diseñar y poner en práctica modelos de contraloría ciudadana para el seguimiento y evaluación de programas gubernamentales derivados de las leyes federales y estatales de igualdad entre mujeres y hombres y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	1.4.7	6

TEMÁTICA DE PROEQUIDAD	PUNTAJE DE CADA TEMÁTICA Y SUS SUBTEMAS
1	10
2	9
3	9 a 10*
4	8
5	7
6	7
7	6

* En la temática "3. Fortalecer las capacidades de las mujeres para alcanzar una salud integral y el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos". Se asignará un puntaje de 10 a los subtemas relacionados con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

=

PUNTOS DE LA TEMÁTICA SELECCIONADA (SOLO UNA)
+
SUMA DE PUNTOS DE LOS SUBTEMAS ATENDIDOS (TRES) DE CUALQUIER TEMÁTICA